



ASUNTO: Resolución DEFINITIVA de solicitudes de cambio de turno «PRIMER SEMESTRE»

Examinadas las solicitudes presentadas de acuerdo con la Convocatoria de 08 de septiembre de 2022 de cambios de grupo y los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Docente de Grado con fecha 17 de febrero de 2017, este Decanato, por delegación de la Comisión de Coordinación Docente de Grado de fecha 20 de septiembre de 2013, ha resuelto:

CONCEDER las siguientes solicitudes de cambio de turno de tarde a mañana:

APELLIDOS, NOMBRE	CURSO	TURNO	MOTIVO
ABAD ARIAS, ISAAC	2º	De tarde a mañana	(1)
ARIAS BARDÓN, MARÍA	4º	De tarde a mañana	(6)
ARIAS FERNÁNDEZ, ÁNGEL	2º	De tarde a mañana	(7)
BLANCO DIEGUEZ, LUCÍA	2º	De tarde a mañana	(1)
BOLAÑO BASALO, CANDELA	4º	De tarde a mañana	(7)
BRANDL, PAULA	2º	De tarde a mañana	(8)
CARRO OSORIO, IVÁN	4º	De tarde a mañana	(7)
CHAMORRO CARRASCO, ALBERTO	2º	De tarde a mañana	(7)
COBA ROJAS, KIARA	2º	De tarde a mañana	(7)
CORAL BELOPE, ANA NIEVES	2º	De tarde a mañana	(7)
CORTÉS BERMEJO, NIKO	4º	De tarde a mañana	(2 y 3)
CRISELNA NINEL, MBA OBONO	1º	De tarde a mañana	(3)
DÍAZ SUÁREZ, ELBA	2º	De tarde a mañana	(6)
DOMINGUEZ PARAPAR, ADAN MARINO	2º	De tarde a mañana	(1)
FIDALGO HIDALGO, AROA	4º	De tarde a mañana	(7)
FILIFE RODRÍGUEZ, BEATRIZ	4º	De tarde a mañana	(1)
GARCÍA CEMBRANOS, JESSICA	2º y 4º	De tarde a mañana	(1)
GARCÍA LÓPEZ, AITOR	3º	De tarde a mañana	(4)
GARCÍA ORTIGOZA, HAILEY ALEJANDRA	2º	De tarde a mañana	(3 y 6)
GARCÍA SOBREDO, PAULA	2º	De tarde a mañana	(7)
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIEGO	2º	De tarde a mañana	(6)
GUAITA MOLINERO, SOFÍA	4º	De tarde a mañana	(8)
HERNÁNDEZ CHANA, IVÁN	3º	De tarde a mañana	(7)
LÓPEZ RODRÍGUEZ, LAURA	3º	De tarde a mañana	(7)
MARCOS DÍAZ, ÍÑIGO	3º	De tarde a mañana	(1)
MARTÍN ALONSO, ÁLVARO	1º	De tarde a mañana	(6)
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, VÍCTOR	3º	De tarde a mañana	(7)
MIGUÉLEZ PEREIRA, ÁGATA	3º	De tarde a mañana	(1)
MONROY DEL CANTO, MIGUEL	3º	De tarde a mañana	(2)
PEÑA LABANDA, JAVIER	1º	De tarde a mañana	(4)
RIOJA LÓPEZ, PABLO	1º	De tarde a mañana	(7)
RODRÍGUEZ CASQUETE, ORAN	3º	De tarde a mañana	(7)
RODRÍGUEZ PRIETO, LUCÍA	3º	De tarde a mañana	(7)
SAMBATARO, CHIARA	2º y 4º	De tarde a mañana	(8)
SANCHEZ IBABE, ARANZAZU	3º	De tarde a mañana	(8)
SARMIENTO DE LA PUENTE, ÁLVARO	1º	De tarde a mañana	(4)
SUÁREZ ALONSO BEATRIZ	3º	De tarde a mañana	(4)
TASCÓN DÍEZ, CARLA	1º	De tarde a mañana	(7)
VILLA PINILLA, LUCÍA	1º	De tarde a mañana	(7)
VIÑUELA PRIETO, CARLOS	3º	De tarde a mañana	(7)

Código Seguro De Verificación	cCLHV6rjzfkG+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Escudero Espinosa - Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes Facultad Derecho	Firmado	06/10/2022 12:02:49	
Observaciones	PD. Resolución del Decano de la Facultad de Derecho de 8 de septiembre de 2022.	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/cCLHV6rjzfkG+GyN2x9ssA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CONCEDER las siguientes solicitudes de cambio de turno de mañana a tarde:

APELLIDOS, NOMBRE	CURSO	TURNO	MOTIVO
HERNÁNDEZ CHANA, IVÁN	2º	De mañana a tarde	(7)
HERRERA FAMILIA, JARY LEIDY	2º	De mañana a tarde	(1)
MOHSSINE AHSSAINI ALLABOU	3º	De mañana a tarde	(1)
MOLAGUERO GARCÍA, CÉSAR	2º	De mañana a tarde	(7)
MORO DE LA IGLESIA, MARTA	2º	De mañana a tarde	(7)
NIÑO MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN	4º	De mañana a tarde	(7)
RODRÍGUEZ DÍEZ, DAVID	4º	De mañana a tarde	(3)
RODRÍGUEZ DÍEZ, ROMÁN CARLOS	4º	De mañana a tarde	(3)
RODRÍGUEZ JACOBO, PAULA	2º	De mañana a tarde	(7)
RUÍZ MASÓ, NEUS	1º	De tarde a mañana	(8)
TARANILLA MEDINA, ÁNGEL	4º	De mañana a tarde	(1)
VILLACORTA PÉREZ, M.ª PILAR	4º	De mañana a tarde	(1)
YUGUERO MARTÍNEZ, AINARA	2º	De mañana a tarde	(1)
ZARRA FRANGANILLO, YEROY	1º	De tarde a mañana	(1)

DENEGADAR las solicitudes que se indican a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	CURSO	TURNO
CAMINERO SEDANO, EDUARDO	4º	Tarde
MARTÍNEZ ARAGONÉS, ÁLVARO	3º	Tarde
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, VÍCTOR	3º	Tarde

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes dirigido al Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

En León, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	cCLHV6rjzfkG+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Escudero Espinosa - Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes Facultad Derecho	Firmado	06/10/2022 12:02:49
Observaciones	PD. Resolución del Decano de la Facultad de Derecho de 8 de septiembre de 2022.	Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/cCLHV6rjzfkG+GyN2x9ssA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

